

CONSEJO SUPERIOR

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2024

ACUERDO No. 378

"Por el cual se autoriza la solicitud de renovación del Registro Calificado del programa de Especialización en Sistema Penal Acusatorio en modalidad virtual de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Colombia"

El Consejo Superior de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA, en sesión del 20 de noviembre de 2024, en uso de las atribuciones constitucionales, en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y de las establecidas en el artículo 24 de los Estatutos de la Universidad y

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 69, establece que *"se garantiza la autonomía universitaria"* y que *"las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley"*.
2. Que la Ley 30 de 1992, en sus artículos 28 y 29, establece que el concepto de autonomía universitaria faculta a las universidades, entre otros aspectos, para "darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas y para crear y desarrollar sus programas académicos".
3. Que el Plan de Desarrollo 2020+ de la Universidad Católica de Colombia contempla en sus fines misionales, ejes estratégicos y complementarios:
 - a. Aportar a la sociedad personas con valores y competencias, bajo los principios de la doctrina de Cristo.
 - b. Fomentar el desarrollo económico a partir del crecimiento de las personas y la generación de ingresos.
 - c. Aportar a la disminución de la desigualdad social por medio del acceso a educación de alta calidad.
 - d. Contribuir al desarrollo de la sociedad mediante la generación y aplicación del conocimiento.
4. Que el Registro Calificado del programa de Especialización en Sistema Penal Acusatorio otorgado mediante la Resolución 6069 del 23 de abril de 2018 se extendió hasta el 31 de diciembre de 2025 de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1174 de 2023 del Ministerio de Educación Nacional
5. Que el programa de Especialización en Sistema Penal Acusatorio debe renovar solicitar

la renovación de su Registro Calificado con un (1) año de anticipación al vencimiento del mismo.

ACUERDA:

Artículo Primero. Autorizar la solicitud al Ministerio de Educación Nacional para la renovación del Registro Calificado del programa de Especialización en Sistema Penal Acusatorio, en modalidad virtual, ofrecido por la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Colombia.

Artículo Segundo. El programa académico de Especialización en Sistema Penal Acusatorio mantendrá las siguientes características:

Nombre:	Especialización en Sistema Penal Acusatorio
Modalidad:	Virtual
Título:	Especialista en Sistema Penal Acusatorio
Duración:	Dos periodos académicos
Créditos:	26
Admisión:	Semestral
Número de estudiantes en el primer periodo:	35

Artículo Tercero. Mantener la estructura curricular del programa de Especialización en Sistema Penal Acusatorio en la modalidad virtual de la siguiente forma:

Componente	Créditos
Disciplinar	12
Interdisciplinario	8
Electivo	6
Total General	26



Componente	Nivel	Código	Nombre	Obligatorio	Electivo	Créditos	Horas de Tutoría Directa ¹	Horas Presenciales ²	Horas de Trabajo Independiente ³	Horas Totales de trabajo ⁴
Disciplinar	1	CJ04039	Principios del sistema penal	X		2	32		64	96
	1	CJ04040	Sistema procesal	X		3	48		96	144
	1	CJ04041	Las audiencias preliminares e intermedias	X		2	32		64	96
	2	CJ04042	El juicio oral	X		3	48	12	84	144
	2	CJ10015	Metodología de la investigación criminal	X		2	32		64	96
Interdisciplinario	2	PS11009	Aportes de la psicología forense al sistema penal acusatorio	X		2	32		64	96
	2	CJ04043	Medicina legal y otras ciencias forenses	X		3	48		96	144
	1	CE09001	Herramientas gerenciales aplicables en el sistema penal acusatorio	X		3	48		96	144
Electivo	1	---	Electiva I		X	3	48		96	144
	2	---	Electiva II		X	3	48		96	144
Total						26	416	12	820	1.248

¹ Horas de acompañamiento tutoriado, dedicación total al periodo

² Horas presenciales de acompañamiento directo, dedicación total al periodo

³ Horas de trabajo independiente, dedicación total al periodo

⁴ Horas totales de trabajo, dedicación total al periodo

Artículo cuarto. Delegar a la Rectoría solicitar al Ministerio de Educación Nacional la renovación del registro calificado para el programa de Especialización en Sistema Penal Acusatorio, siguiendo el procedimiento establecido en la normatividad vigente.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2024.

FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
Vicepresidente

SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO
Secretario General